



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 20 de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos para sesionar los integrantes del Consejo Directivo, mediante reunión virtual vía plataforma Telmex con id. 84468180211, en cumplimiento a lo que establece el artículo sexto del Decreto 261/84, encontrándose la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, Presidenta del Consejo; la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, Secretaría Técnica del Consejo; la Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz, en representación del Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua; el Lic. César Cantú Jacquez, en representación del Director de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Lorena Domínguez Gómez, en representación de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres; el C.P. Miguel de los Santos Arévalo, en representación del Director del Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud; el Lic. Gabriel Omar Varela Estrada, en representación del Director de Desarrollo Económico y Competitividad; el Ing. Rene Alberto Loya Moreno, en representación del Director del Instituto Municipal de Pensiones; la Lic. Carolina Magdalena Muñoz Limas, en representación de la Presidenta del Consejo Local de Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC); la Lic. Evelyn Holguín Manríquez, Directora de Fundación Caudillos de Chihuahua, A.C.; el Lic. Arturo Luján Olivas, director estatal de Fundación Ficosec, A.C.; el Arq. Pablo Hernández Quiñones, en representación del Director General del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua y la Lic. Elisa Sandoval Baca, en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana-Chihuahua, se procedió a llevar a cabo la décima sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

- I. Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación y, en su caso, autorización de cuotas de recuperación por concepto de uso de espacio publicitario de 24 puentes peatonales.
- IV. Cierre de la sesión.

I.- Bienvenida y declaración de existencia de quórum legal.

En desahogo del primer punto del orden del día la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, da la bienvenida y procede a tomar lista, se informa a los presentes la existencia del quórum legal por lo que de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, los acuerdos tomados tendrán validez legal absoluta.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica del Consejo Directivo, somete a votación la aprobación del orden del día y de conformidad con el artículo sexto del Decreto 261/84, de fecha 11 de diciembre de 1984, y los artículos 24 y 29 del Reglamento para el



Funcionamiento de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día a desarrollar.

III.- Presentación y, en su caso, autorización de cuotas de recuperación por concepto de uso de espacio publicitario de 24 puentes peatonales.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Mtra. Liliana Herrera Villanueva, secretaria técnica, hace de conocimiento a los consejeros que el pasado 9 de marzo del presente año se realizó la publicación de la convocatoria DIF/PP/01/2026, relativa a **“Convocatoria pública para participar en convenios de colaboración con causa social destinados a la rehabilitación, mantenimiento, conservación y limpieza de puentes peatonales, así como al aprovechamiento publicitario de las superficies de exhibición de sus estructuras”**; definiéndose que durante el periodo del 9 de marzo al 13 de marzo del presente año se llevaría el proceso de recepción de solicitudes. Al respecto, mediante sesión de fecha 19 de marzo, el Comité respectivo hizo constar que no se recibieron solicitudes para participar en la convocatoria en comento; por tal motivo, se declaró desierto el procedimiento DIF/PP/01/2026.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo la modificación de cuotas de recuperación de 24 puentes peatonales; lo anterior, con el objetivo de determinar la cuota de recuperación por uso de espacio publicitario que se determinará en la convocatoria DIF/PP/02/2026. Acto continuo, procede a explicar cada uno de los conceptos, para quedar como aparece a continuación:

PUENTE PEATONAL	DIRECCIÓN	COORDENADAS		CUOTA FIJA	CUOTA DIGITAL
		N	W	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)
1	Periférico R. Almada y calle Patria Nueva (Colonia Díaz Ordaz)	28.594154	- 106.06852	\$126,000.00	\$180,000.00
2	Periférico R. Almada y calle Pánfilo de Narváez	28.599472	- 106.03875	\$126,000.00	\$180,000.00
3	Av. Silvestre Terrazas (frente a Soriana Plaza la Sierra)	28.601473	- 106.10328	\$157,500.00	\$225,000.00
4	Bldv. José Fuentes Mares y calle Ignacio Allende	28.606934	- 105.99981 7	\$126,000.00	\$180,000.00



PUENTE PEATONAL	DIRECCIÓN	COORDENADAS		CUOTA FIJA	CUOTA DIGITAL
		N	W	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)
5	Blvd. José Fuentes Mares (Ávalos)	28.611984	- 106.00811	\$157,500.00	\$225,000.00
6	Blvd. José Fuentes Mares y casi esquina con calle 16 de septiembre	28.614035	- 106.01185 6	\$157,500.00	\$225,000.00
7	Av. Carlos Pacheco y calle E. Urueta	28.638153	- 106.04945	\$126,000.00	\$180,000.00
8	Av. Teófilo Borunda y Av. Cristóbal Colón (Peatonal)	28.649174	- 106.07131	\$78,750.00	\$112,500.00
9	Av. Teófilo Borunda y Av. de la Junta (Peatonal)	28.652853	- 106.06689	\$78,750.00	\$112,500.00
10	Carretera Aldama (Frente a UTCH)	28.660420	- 106.03538	\$157,500.00	\$225,000.00
11	Periférico V. Lombardo Toledano y Av. Juárez	28.657202	- 106.05627	\$63,000.00	\$90,000.00
12	Av. Ocampo casi con Av. Teófilo Borunda	28.640083	- 106.08477 8	\$94,500.00	\$135,000.00
13	Av. Miguel de Cervantes Saavedra	28.713854	- 106.13893	\$189,000.00	\$270,000.00
14	Circuito Universitario (frente a Universidad de Medicina Campus UACH II)	28.706684	- 106.13318	\$189,000.00	\$270,000.00
15	Periférico de la Juventud y calle Artículo 33 (frente a Colonia Ignacio Allende)	28.696735	- 106.13031	\$189,000.00	\$270,000.00



PUENTE PEATONAL	DIRECCIÓN	COORDENADAS		CUOTA FIJA	CUOTA DIGITAL
		N	W	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)	ANUAL (ABRIL- DICIEMBRE 2026)
16	Periférico de la Juventud y calle Sierra Torrecillas	28.675461	- 106.13485	\$189,000.00	\$270,000.00
17	Periférico de la Juventud y calle del Faisán	28.654957	- 106.12975 3	\$189,000.00	\$270,000.00
18	Av. Tecnológico (frente a la Iglesia Divina Providencia)	28.679502	- 106.10615	\$157,500.00	\$225,000.00
19	Av. Tecnológico (frente a la Ciudad Deportiva)	28.658880	- 106.08210	\$157,500.00	\$225,000.00
20	Av. Cristóbal Colón y calle José María Mari	28.650875	- 106.07258	\$157,500.00	\$225,000.00
21	Av. Heroico Colegio Militar y calle Topógrafos	28.698761	- 106.08798	\$126,000.00	\$180,000.00
22	Av. de la Cantera y Parque Extremo	28.645386	- 106.10777	\$189,000.00	\$270,000.00
23	Vialidad Sacramento y calle Yucatán	28.663639	- 106.06933 3	\$189,000.00	\$270,000.00
24	Vialidad Sacramento y calle Manuel Aguilar	28.672610	- 106.07049 2	\$189,000.00	\$270,000.00

Las cuotas de recuperación establecidas en la tabla incluyen el aprovechamiento publicitario de todas las caras y superficies de exhibición disponibles en cada puente peatonal, independientemente del número de sentidos de circulación.

Las cuotas de recuperación podrán ser ajustadas de manera anual, lo anterior, de acuerdo al mecanismo que se establezca para tales efectos en los contratos específicos de uso de espacio publicitario.



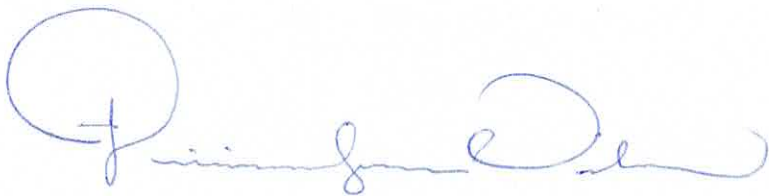
Acto seguido y en virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Consejo Directivo las cuotas de recuperación de 24 puentes peatonales, y con fundamento en el artículo sexto del Decreto 261/84 de fecha 11 de diciembre de 1984 y en los artículos 24 y 29 del Reglamento para el Funcionamiento de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Chihuahua, se aprueban por unanimidad de los presentes.

V.- Cierre de la Sesión.

En desahogo del último punto del orden del día, la C.P. Karina Aideé Olivas Maldonado, presidenta del Consejo Directivo, brinda unas palabras a los integrantes del Consejo y habiendo agotado todos los puntos del orden procede a la clausura de la sesión.

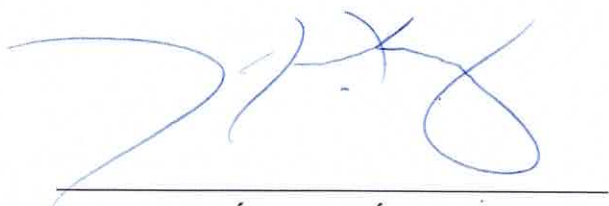
ACTO SEGUIDO SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.


C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

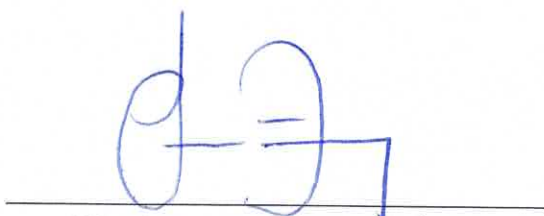

MTRA. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. ANA IMELDA JURADO MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA



LIC. CÉSAR CANTÚ JACQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN



LIC. LORENA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES



C.P. MIGUEL DE LOS SANTOS ARÉVALO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

LIC. GABRIEL OMAR VARELA ESTRADA
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

LIC. CAROLINA MAGDALENA MUÑOZ LIMAS
EN REPRESENTACIÓN DE PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE FUNDACIÓN DEL
EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, A.C. (FECHAC)



LIC. EVELYN HOLGUÍN MANRÍQUEZ
DIRECTORA DE FUNDACIÓN CAUDILLOS DE CHIHUAHUA, A.C.

LIC. ARTURO LUJÁN OLIVAS
DIRECTOR ESTATAL DE FUNDACIÓN FICOSEC, A.C.

ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE
MONTERREY, CAMPUS CHIHUAHUA

LIC. ELISA SANDOVAL BACA
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA
CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA-CHIHUAHUA